

## NOTA INFORMATIVA

Contrato de acciones formativas en modalidad teleformación para cubrir las necesidades de las y los participantes en el Programa 45+, cofinanciado por el FSE (expediente 6/2021)

El apartado 3.3.1 del PCAP establece que:

*Cuando las proposiciones o solicitudes se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o burofax.*

*Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.*

En estos términos, se informa que **el fax de la Cámara de Comercio de Sevilla no se encuentra operativo.**

No obstante, se facilita la siguiente dirección de correo electrónico para el envío del anuncio de remisión de la oferta que haya sido presentada en Correos: [carmen.limones@camaradesevilla.com](mailto:carmen.limones@camaradesevilla.com)

El licitador debe asegurarse en todo momento de obtener el correspondiente acuse de recibo por parte del Órgano de Contratación.

En Sevilla, a 12 de febrero de 2021

Responsable del Contrato

  
Cámara  
Sevilla  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN